

¿CÓMO APRENDER Y EJERCITAR EL ARTE DEL DISCERNIMIENTO ESPIRITUAL?

El proceso sinodal, al que estamos todos convocados, es un proceso espiritual. “La sinodalidad no es un ejercicio estratégico corporativo. Es más bien un proceso espiritual guiado por el Espíritu Santo... Nuestros humildes esfuerzos de organización y coordinación están al servicio de Dios que nos guía en nuestro camino. Somos arcilla en manos del alfarero divino (Is 64,8).”

Este Sínodo sobre la Sinodalidad (Hacia una Iglesia sinodal) no es una reunión para saber lo que opinamos sobre nuestro caminar juntos en la Iglesia hoy. Ni nos reunimos para debatir nuestras opiniones sobre la sinodalidad, su necesidad y pertinencia. Nos reunimos para escuchar lo que el Espíritu nos dice hoy a las Iglesias, para saber qué Iglesia es la que Dios quiere para este tercer milenio. El Espíritu habla a través de nuestra boca. Por eso nos escuchamos mutuamente unos a otros y todos al Espíritu. En este proceso sinodal, escucharnos mutuamente es lo primero. Lo segundo es discernir y elegir, entre alternativas diversas, la mejor para el problema que nos convoca. En tercer lugar tomar decisiones de acción consensuadas. En cuarto lugar aplicar (llevar a la práctica) lo decidido. Escucha mutua, discernimiento espiritual, toma de decisiones consensuadas y realización de las mismas. Este es el recorrido del camino sinodal.

En la fase diocesana en que nos encontramos, tenemos la oportunidad de vivir y tener la experiencia directa de la sinodalidad en acción: aprender a ser y actuar como Iglesia sinodal “sinodeando”. ..

¿Cómo podemos aprender y ejercitar el arte del discernimiento espiritual personal y comunitario? Esta pregunta surge al hilo de la segunda parte de la Pregunta Fundamental que estamos trabajando en la fase de consulta a nivel diocesano ¿Qué pasos nos invita a dar el Espíritu para crecer en nuestro “caminar juntos”? En las reuniones sinodales diocesanas y de zonas o arciprestados, después de evaluar el presente de “nuestro caminar juntos”, hay que hacer propuestas de mejora consensuadas.

El consenso es el fruto de un proceso de discernimiento bien hecho.

Vamos a ver cómo lo podemos lograr. Ya sabemos que el discernimiento es un don del Espíritu Santo. Es un don gratuito (pura iniciativa de Dios) y universal (Dios no excluye a nadie en su dádiva). Como gracia, talento o carisma se nos entrega para que lo desarrollemos en el servicio a los demás. Los talentos no son ni para enterrarlos ni para disfrute individual o lucimiento personal. Se nos dan para ser utilizados, según la vocación y tarea asignada, al servicio de la comunidad de pertenencia. Todo talento o gracia recibidos nos compromete a su uso y desarrollo. Somos administradores de lo que somos y tenemos. De ello hay que rendir cuentas. En principio, el discernimiento es una potencia, una capacidad, una habilidad intelectual, que se desarrolla a través de un aprendizaje activo (aprender a hacer haciendo), con formación y entrenamiento pertinente, con nuestro esfuerzo y responsabilidad.

Una definición sencilla de discernimiento podría ser: Es la capacidad de juzgar sabiamente y escoger, entre muchas opciones, la mejor para la resolución del problema presentado. El discernimiento, en el contexto del Sínodo sobre Sinodalidad, se ubica entre la escucha y la toma de decisiones. Los sínodos, en general, son un ejercicio eclesial de discernimiento. Y este Sínodo, en concreto, ha querido el papa Francisco, que sea un ejercicio eclesial (de todos los bautizados) de discernimiento. A todos los participantes (y podemos serlo todos, sin exclusión) se nos pide escuchar al Espíritu para saber qué quiere Dios de cada uno de nosotros y de la Iglesia, como institución, en el tercer milenio. El discernimiento personal y comunitario es un ejercicio que forma parte de nuestra inteligencia espiritual. La inteligencia espiritual es una capacidad inherente a todos los humanos por ser personas habitadas por el Espíritu. Esta inteligencia, como las otras inteligencias, se desarrolla por el uso o ejercicio.

El discernimiento espiritual para la toma de decisiones consensuadas como propuestas de mejora de “nuestro caminar juntos” no es tarea fácil ni rápida. Exige tiempo y esfuerzo. Es un proceso no un acontecimiento puntual que busca la verdad, bondad, vida y justicia. Implica al corazón (sentimiento y emociones) y la cabeza (inteligencia espiritual). Supones unas actitudes que son relativamente nuevas para nosotros. De alguna de ellas nos faltan hábitos y una cultura de diálogo respetuoso en la búsqueda de consensos. Para aprender e implementar nuestra capacidad de discernimiento personal y comunitario necesitamos información, conocimiento y sabiduría.

Todo discernimiento tiene ciertos presupuestos o condiciones de posibilidad del mismo. Podríamos sintetizarlos en cuatro:

1.- “Indiferencia ignaciana”. Sentirse libre de presiones, externas e internas. Esto quiere decir que frente a la materia que voy a discernir, a las posibilidades que se me presentan, debo tener una actitud de libertad que se debe traducir en la disposición a elegir una u otra opción, no según mis gustos o conveniencias, sino según vea o sienta qué es lo mejor.

2.- Apertura a la “acción del Espíritu”. Es necesaria una especial sensibilización a la acción del Espíritu en nosotros. Debemos desarrollar la capacidad de “detección y escucha” de las inspiraciones que sentimos en nuestro interior. Prestar atención a lo que pasa en nuestro corazón.

3.- Escucha e imitación al Espíritu que habla en la Palabra y al “modo de actuar y sentir” de Jesús. Por medio de la meditación de las Escrituras, y en especial del Evangelio, y de la oración a partir de esos textos, vamos llenándonos del Espíritu de Dios y vamos incorporando, como por “contagio”, el estilo de vida Jesús.

4.- Sentido eclesial. Tener, como uno de los puntos básicos de referencia en nuestros discernimientos, el sentido de pertenencia a la Iglesia, Pueblo de Dios. Todos somos Iglesia. Comunidad de comunidades.

Si queréis información y preparar vuestro espíritu para la tarea sinodal que nos espera, os recomendaría acudir a la literatura sobre discernimiento, hoy abundante, en el campo de la espiritualidad ignaciana, que históricamente tienen una larga tradición en este campo. Como ejemplo de discernimiento personal os propongo las Reglas de Discernimiento Espiritual de San Ignacio de Loyola en los Ejercicios Espirituales. Como ejemplo de discernimiento comunitario, la conferencia de Javier Melloni “El discernimiento como escucha sagrada”. Octubre 2020. También el retiro de Toni Catalá “El discernimiento”. Febrero 2021. Las encontraréis en YouTube.

África De la Cruz Tomé